

PLANTILLA DE EVALUACIÓN – PROGRAMA ACREDITA 2ª ACREDITACIÓN

TÍTULO: MÁSTER EN ENFERMERÍA DE SALUD LABORAL
UNIVERSIDAD: CATÓLICA DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

- ***Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.***

La elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del Máster en Enfermería de Salud Laboral de la UCAM ha sido dirigida por la Dirección del Título y la Comisión de Calidad del mismo, recogiendo las evidencias y datos de los distintos grupos de interés implicados en el máster: dirección, alumnos, claustro de profesores, personal colaborador, egresados y empleadores.

Se ha realizado un proceso de recopilación de toda la información relacionada con el funcionamiento del Máster (docencia, coordinación, evaluaciones, procesos, web, etc.), que unida con todas las evidencias elaboradas por los diferentes servicios de la Universidad, ha permitido obtener una visión global del Título, de su funcionamiento, de sus fortalezas y debilidades, que quedarán reflejadas en este informe de autoevaluación.

- ***Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.***

El Título de Máster (Exp 4823/20011) (ID: 4313204) recibió su verificación y evaluación favorable el 23 de febrero de 2012. El máster se activa por primera vez en el curso 2013/2014. La renovación de la titulación se hace efectiva el 24 de febrero de 2015 con un informe favorable. En dicha acreditación se pudo constatar que el Máster cumple con todos los requisitos establecidos en su Memoria de Verificación, y que el desarrollo del Plan de Estudios, la adquisición de competencias, y la satisfacción de todos los agentes implantados en el desarrollo del mismo es adecuada. Por tanto, la tónica general del Máster desde su última acreditación ha sido la de seguir en la misma línea de funcionamiento, atendiendo a las recomendaciones establecidas en el proceso de acreditación, e intentando potenciar los aspectos positivos y haciendo frente a los diferentes aspectos

susceptibles de poder mejorar.

- ✓ **Resumen de Cambios introducidos en el título.** En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.
- A fin de ofrecer mayor transparencia al título, la *página web* está constantemente adaptándose.
- Actualización de los procedimientos de *Reclamaciones y Sugerencias del Título*, el *Procedimiento de Trabajo Fin de Máster* y el *Procedimiento de Practicum*.
- Se evalúa la *Inserción Laboral de los Egresados* a través de las correspondientes encuestas.
- La dirección del título recuerda al *profesorado* la necesidad de participar en los diferentes cursos de formación de carácter pedagógico y docente que tienen lugar en la Universidad, sobre todo los que están orientados a la formación virtual y las nuevas tecnologías de información y comunicación. En este sentido, comunica a todo el claustro de profesores los diferentes cursos de formación de carácter pedagógico y docente que tienen lugar en la Universidad, enmarcados dentro del Plan de Formación del Profesorado de la institución.
- Modificación de los cambios de gestión (curso 2018/2019), cesa el director del máster D. Serafín Balanza Galindo y es nombrada como directora del máster Dña Francisca Sánchez Ayllón
- La nueva dirección y a la vista de las encuestas de satisfacción de los alumnos en las prácticas externa, propone la modificación del periodo de prácticas, adelantándose este al mes de julio en vez de octubre

En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. NO APLICA

- ✓ **Modificaciones** solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.
- *Se solicita una modificación a ANECA Sistema de evaluación: este era por módulos y no era viable, debido a que las actas que nos presenta la dirección de la facultad son por materias y no por; así también se modifica*

el sistema de % de calificación de los TFM y en cuanto a las prácticas, se especifica el evaluador de la memoria presentada por los alumnos será el profesor interno de la UCAM y no el externo. El 3 de julio de 2015 se aprueba favorablemente dicha modificación.

- *Tras la evaluación de las encuestas, nos planteamos solicitar una modificación del plan de estudio en dos áreas, una en el tema de la presencialidad, pues sería muy interesante para los alumnos, poder realizar las materias de forma online, manteniendo la presencialidad en las prácticas, el otro área es reducir el número de créditos del máster que en la actualidad es de 90 ECTS, pasarlo a 60 ECTS.*

- ✓ Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.
 - *La recomendación en el informe de renovación fue que se debía implementar mecanismo que permitan la revisión y la actualización periódica del SGIC, así como su aplicación de forma periódica y continua en el máster, también se recomienda en la página web información de los diferentes indicadores de rendimiento*
 - *Con respecto a estos aspectos, se puede observar en la web, que hay acceso a los indicadores de rendimientos.*
 - *En el criterio 3 del informe de autoevaluación, se puede apreciar que el título ha implementado mecanismo que permitan la revisión y la actualización periódica del SGIC, así como su aplicación de forma periódica y continua en el máster.*

- ✓ (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad en tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0 (ver ANEXO I de esta guía)

El plan de mejoras llevado a cabo para atender las recomendaciones del último informe de acreditación ha sido completado con éxito. Dicho Plan de Mejora está detallado en la evidencia E00. Plan Mejoras.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Existe una relación coherente entre los contenidos de las diferentes materias y las competencias asignadas a cada una de ellas en la memoria de verificación y que se encuentran definidas en dicho documento.

Así, desde el inicio, los objetivos del plan de estudios se concretan en competencias específicas que son revisadas para la actualización de los contenidos, realizada por el profesorado de cada una de las materias.

Los materiales didácticos e instalaciones para el proceso enseñanza-aprendizaje son adecuados para las actividades formativas y su dotación se ha mejorado durante el periodo considerado.

Tal y como se observa en la tabla 2, en la mayoría de las materias el % de aprobados es del 100%, excepto en la materia de TFM que desciende a un 94,4% y en la materia de Prácticas externas que desciende a un 92,86%.

El rendimiento en el curso 2014/2015 ha sido de un 99% con un total de graduados de un 79,17%, en el curso 2015/2016 el total de graduados es de un 88 %, el rendimiento en el curso 2016/2017 es del 90,84% y en el curso 2017/2018 de un 97,25%.

En las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes, en el periodo 15/16; las puntuaciones de todos los ítems superan el valor medio de la escala. La media global de los resultados obtenidos es de 3,6 (con una desviación estándar de 0,78) sobre la escala de 1 a 5 utilizada en la encuesta y se correspondería con un 7,2 en una escala sobre 10. La satisfacción global de los estudiantes con el profesorado en este periodo, alcanza la suma de un 93% y con los Recursos Materiales un 93% y con el Título un 93%. En el periodo 16/17, como se puede observar, las puntuaciones de todos los ítems superan el valor medio de la escala. La media global de los resultados obtenidos es de 3,9 (con una desviación estándar de 1,10) sobre la escala de 1 a 5 utilizada en la encuesta y se correspondería con un 7,8 en una escala sobre 10. La satisfacción global de los estudiantes con el profesorado en este periodo, alcanza la suma de un 85% y con los Recursos Materiales un 94% y con el Título un 91%.

En el último periodo encuestado 2017/2018 las puntuaciones de todos los ítems superan el valor medio de la escala. La media global de los resultados obtenidos es de 4 (con una desviación estándar de 1,04) sobre la escala de 1 a 5 utilizada en la encuesta y se correspondería con un 8 en una escala sobre 10. La satisfacción global de los estudiantes con el profesorado en este periodo, alcanza la suma de un 95% y con los Recursos Materiales un 95% y con el Título un 95%.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- Tabla 4 . "Evolución de indicadores y datos globales del título"
- Informe satisfacción alumnado y profesorado (varios periodos).
- Última versión de la memoria verificada:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Procedimiento del SGIC:
PCL02 PERFIL DE INGRESO-EGRESO

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

La finalidad del Máster Universitario en Enfermería de Salud Laboral es la adquisición del diplomado/graduado en Enfermería de una formación avanzada, de carácter especializado, orientada a la especialización profesional. El Título tiene aprobada la implantación para un total de 60 plazas. El número de plazas de nuevo ingreso en el periodo considerado no ha superado este número, por lo que el número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada. Esta información se encuentra recogida en la página web del título
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
 Alumnos de nuevo ingreso en 2014-2015: 24
 Alumnos de nuevo ingreso en 2015-2016: 27
 Alumnos de nuevo ingreso en 2016-2017: 20
 Alumnos de nuevo ingreso en 2017-2018: 14

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título"

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El plan de estudios del Máster, de tipo semipresencial con carácter profesionalizante, se compone de 90 créditos ECTS, estructurados en Materias Obligatorias, Prácticas en Empresas y Trabajo Fin de Máster.

De estos 90 créditos, los estudiantes cursaran 74 créditos distribuidos en 6 módulos compuestos a su vez por diferentes materias obligatorias con una asignación de carga docente ajustada al contenido de cada una de ellas, 6 créditos dentro de 1 módulo consistente en efectuar Prácticas Externas en empresas (PE) y, por último, 10 créditos en un sexto módulo dirigido a la elaboración y la defensa por parte del alumno de un Trabajo Fin de Máster (TFM). La estructura del plan de estudios se apoya en una coordinación docente que permite garantizar la adquisición de competencias por el estudiante y la mejora continua, mediante la realización de pequeños ajustes y mejoras una vez implantado el título

La dirección del Máster se reúne con los coordinadores de los módulos al inicio de cada curso para coordinar la enseñanza y el cumplimiento de los programas, las metodologías utilizadas, los resultados del curso anterior (tasas de eficiencia, éxito, abandono, etc.), y plantear propuestas de mejora. Los profesores implicados en cada materia, ponen en común el contenido a impartir, para evitar tanto solapamientos como lagunas en la formación del alumno y cubrir todas las competencias establecidas en la memoria de verificación.

La materia prácticum requiere una especial coordinación entre el profesor tutor en el centro de prácticas y el profesor de prácticum en la universidad.

El colectivo de alumnos muestra en las encuestas de los distintos cursos el siguiente grado de satisfacción: en el curso 2015-2016, se muestra una satisfacción de un 80% y en el 2016-2017 muestran un grado de satisfacción de un 82%, y por último, en el curso 2017-2018, los alumnos muestran una satisfacción de 85%. Las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, en cada una de las materias que conforman el plan de estudios, supone una carga adecuada de trabajo para el estudiante y asegura la adquisición de las competencias por parte del mismo

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E02. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).
- Tabla2: Resultados de las asignaturas que conforma el plan de estudio. (tasas de rendimiento)
- Tabla4. Evolución de indicadores y datos globales del título
- Procedimiento del SGIC: PCL05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título
- Encuestas de satisfacción de los alumnos 2015-2016; 2016-2017 y 2017-2018

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al grado están publicados en la página web <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboralsemipresencial/mas-informacion/admision-y-matricula>. Las vías y requisitos de acceso, reguladas en el R.D. 861/2.010, de 2 de julio, por el que se

modifica el R.D. 1.393/2.007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en lo referente al acceso a las enseñanzas oficiales de postgrado. En cuanto a la titulación, puede acceder al Máster Universitario en Enfermería de Salud Laboral los Diplomados o Graduados en Enfermería.

Cuando el número de solicitudes supere a la oferta, la UCAM, podrá realizar entrevistas personales a los aspirantes con la idea de ser uno de los criterios básicos de admisión, junto al expediente académico y profesional del interesado. En cualquier caso siempre tendrá preferencia los solicitantes que acrediten estar realizando la formación de la especialidad de Enfermería del Trabajo por la vía EIR.

Los alumnos de nuevo ingreso se adecuan tanto en número (que no sobrepasa el propuesto en la memoria verificada), como al perfil de ingreso. Según los datos de satisfacción del profesorado acerca del nivel de formación del alumnado al ingreso, el 93% refieren estar satisfechos con los alumnos.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4: "Evolución de indicadores y datos globales del título"
- E3. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados - Memoria verifica máster.
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Criterios de admisión y matrícula en la página web.
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/admision-y-matricula>
- Procedimiento del SGIC: PCL02 Perfil de ingreso; PCL03 Selección y admisión de estudiantes
- Informe PDI encuesta salud laboral 17-18

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

La UCAM dispone de una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, integrada por responsables de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del Título, y ha elaborado la normativa al efecto. Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Postgrado en la Universidad Católica San Antonio de Murcia publicada en la página web de la UCAM, según se establece en el Art. 6 del R.D. 1.393/2.007, de 29 de octubre. Además de lo establecido en dicho artículo, se establecerán las siguientes reglas básicas, recogidas en el artículo 13 del referido R.D.

Enlace web a normativa de Reconocimientos de Créditos:

https://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa/normativa-propia/normativa-academica/Reconocimiento_y_transferencia_creditos.pdf

El título aplica convenientemente las normativas académicas aprobadas por la universidad, las cuales resultan apropiadas para la consecución de unos

indicadores de rendimiento.

La comisión de Reconocimiento de Créditos del Título ha estudiado varias solicitudes a lo largo de los distintos cursos, resultando un total de 15 alumnos con reconocimiento de créditos entre los cursos 15/16; 16/17; 17/18

El proceso de revisión de los mismos permite proponer actuaciones para corregir cualquier desviación observada. El cumplimiento de la normativa está asociado al desarrollo de los procesos de calidad integrantes del SGIC que se han implementado en el título

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E4. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios.
- Memoria verificada del título. Sistema de transferencia y reconocimientos de créditos. <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

Toda la información relevante sobre el plan de estudios del máster, así como la referente a la evaluación, desarrollo y resultados del título, se encuentra actualizada y disponible en la página web de la titulación (<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial>)

En el subapartado "Más Información" de la página web del título se puede encontrar la memoria del título verificada, junto con los distintos informes de seguimiento y verificación emitidos por ANECA

Además, existe un enlace al "Sistema de Calidad del Título" dentro del apartado de "Más información" donde se puede encontrar:

1. Sistema de calidad del título
2. Comisión de calidad del título
3. Resultados de la formación
4. Evaluación y mejora de la calidad del título
5. Satisfacción
6. Reclamaciones y sugerencias

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Página web del máster

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial>

- Informes de verificación y calidad del título

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>.

- Revisión web

2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

A través de la página web, el estudiante tiene acceso puntual a toda la información relacionada con el Título, como la información referente a horarios en

los que se imparten las asignaturas, las aulas y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del plan de estudios. Toda esta información está disponible en el enlace "Horarios y exámenes".

En la página web del título están publicadas las guías docentes de todas las materias del máster, las cuales están disponibles para el estudiante antes de su matriculación. Todas las guías del curso actual son accesibles en el enlace "Plan de Estudios", así como a un historial de las Guías de cursos académicos anteriores. Dichas guías poseen una breve descripción de las asignaturas (español-inglés), además de toda la información necesaria y detallada sobre cada una de ellas (competencias generales y específicas, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación, actividades formativas, materiales necesarios, etc).

Por otro lado, los alumnos matriculados tienen acceso a la información específica sobre el Plan de Trabajo de cada una de las materias a través del Campus Virtual, en el que se detallan todos los aspectos relacionados con el desarrollo concreto de cada materia a lo largo del curso académico.

Como el máster se imparte en modalidad semipresencial, la web dispone de información actualizada de los horarios de las sesiones formativas, así como un calendario y un plano con su ubicación dentro del enlace "Horarios y exámenes".

La página web del título ofrece, además, información sobre las atribuciones profesionales de los egresados a través del enlace "Salidas profesionales" dentro de la presentación de la titulación.

Además, la página web de la titulación cuenta con información del servicio de apoyo y asesoramiento para personas con discapacidades desde el enlace "Atención a la diversidad y a la discapacidad" dentro del apartado de "Más Información".

Además, en las encuestas realizadas a estudiantes y egresados en los tres últimos cursos, se muestra un nivel de satisfacción con la información publicada en la web superior al 90%

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Informes de ANECA: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Página web del Máster: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial>
- Tabla 1. Asignación del plan de estudios y su profesorado del máster
- Encuestas de Satisfacción a alumnos 15-16. Items 7
- Encuestas de Satisfacción a alumnos 16-17. Items 7
- Encuestas de Satisfacción a alumnos 17-18. Items 7
- Encuestas de Satisfacción EGRESADOS 15-16. Items 4
- Encuestas de Satisfacción EGRESADOS 16-17. Items 4
- Encuestas de Satisfacción EGRESADOS 17-18. Items 4
- Revisión web

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y que se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. Este SGIC establece los procesos que se deben realizar para la mejora continua del título.

Existen evidencias de la puesta en marcha del Título, de los diferentes procedimientos de calidad establecidos en la universidad para su seguimiento por parte de ANECA, sobre todo para la revisión y mejora del título.

El SGIC analiza periódicamente la satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como el desarrollo de los procesos del título donde éstos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora. (Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés).

Proceso de Revisión y Mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (PCA01)

Tiene por objeto establecer la forma de analizar la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), informar sobre el desarrollo del mismo, realizar acciones de mejora y aprobar su actualización.

La Dirección de Calidad de la Universidad, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento establecido en la Memoria de verificación, realizó Auditorías de Calidad. Para ello cuenta con un cuestionario denominado Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) en el cual están especificados todos los aspectos recogidos en las directrices de AUDIT. Para hacer una revisión más exhaustiva, a todas las directrices se les han incorporado los aspectos recogidos en el proceso de Acreditación con el fin de abordar dicho proceso sin problemas.

Las respuestas a las preguntas del cuestionario deben estar apoyadas por los registros documentales (documentos, formularios o bases de datos) que se detallan en cada proceso con objeto de garantizar la existencia de las evidencias en las que se deben apoyar las respuestas.

Una vez realizada la Revisión, el ED/CCT deberá realizar un Plan de Mejoras del SGIC con el fin de subsanar aquellas deficiencias detectadas por la Dirección de Calidad.

En la Revisión y Mejora del SGIC se tendrá en cuenta las recomendaciones establecidas en los informes de verificación, Modificación y Seguimiento. Para ello el ED presentará el documento Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento, explicando dichas acciones tomadas para subsanar dichas recomendaciones.

En la Revisión efectuada en el Título se comprobaron que todas las recomendaciones habían sido tenidas en cuenta. El título ha cumplido lo establecido en este proceso.

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y

mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos.

Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03)

En el cual queda indicado como se realiza el diseño, modificación, aprobación, seguimiento y mejora de las titulaciones de forma estructurada y coordinada:

¿Cómo la UCAM diseñó el Máster de Nutrición y Seguridad Alimentaria?

La creación de una nueva titulación concierne al Presidente y/o Consejo de Gobierno de la UCAM, el cual realizó una propuesta, asesorándose en las escuelas/facultades/departamentos propios de la Universidad y/o en empresas externas y/o organismos colegiados pertinentes. De la misma forma, el Equipo Directivo (ED), tal y como ha indicado en su memoria, realizó diferentes consultas a diferentes colectivos para obtener información al respecto de la implantación del Título. En dicha memoria también se han incluido cartas de diferentes organismos avalando el plan de estudios.

La Dirección de Calidad estableció un calendario de trabajo para que el ED fuese realizando aquellos puntos de la memoria acordados con el fin de que se analizaran, revisaran y se aprobasen conforme a los requisitos de la Universidad y las normativas aplicables.

Una vez aprobada la memoria de verificación por el Consejo de Gobierno, la Universidad comenzó la verificación, de acuerdo al RD 1393/2007, de 29 de octubre y el Decreto nº 106/2012, de 27 de julio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Cuando la UCAM recibe el informe favorable de la ANECA, del Consejo de Coordinación Universitaria y de la propia Comunidad Autónoma se procede a su inclusión en el RUCT y en el BOE del 8 de febrero de 2013 mediante Resolución de 17 enero de 2013. Todos estos documentos están publicados y pueden consultarse en la Web de la titulación.

Una vez que ANECA estableció el protocolo y calendario del seguimiento del Máster de Enfermería en Salud Laboral, el título se somete al seguimiento mediante el Programa Monitor. Para ello la Comisión de Calidad del Título (CCT), el responsable Web del Máster, y con la ayuda metodológica de la Dirección de Calidad de la Universidad, prepararon toda la documentación solicitada.

Primer seguimiento

El primer seguimiento se realizó en el curso 2013/2014, obteniendo el Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4313204 por parte de la Comisión Evaluadora. Una vez recibido el informe, la Titulación estableció un Plan de Mejoras para solventar aquellas deficiencias indicadas, quedando recogidas en el documento Plan de mejora del informe de seguimiento, elaborado el 14 de diciembre de 2015. Este plan de Mejoras está publicado en la Web de la Titulación.

Una vez recibidos los diferentes informes de seguimiento, no solo del Mester si no del resto de titulaciones, la Dirección de Calidad, servicio de Informática (WEB) y los Equipos Directivos de las titulaciones, así como sus correspondientes Comisiones de Calidad mantienen diferentes reuniones con el fin de mejorar y volver a reestructurar todas las webs de la Universidad con el objeto de llevar a cabo todas las indicaciones establecidas en los informes de seguimientos.

¿Cómo la Titulación ha modificado el Plan de estudios?

Según los requerimientos de la Titulación, en base a los informes de seguimiento, resultados de encuestas de satisfacción, revisiones realizadas, etc., ha solicitado una modificación del Plan de Estudios. Para ello, y siguiendo los protocolos establecidos, el ED presentó a Ordenación Académica y la Dirección de Calidad. El 3 de julio de 2015 se recibe la evaluación FAVORABLE de la modificación del plan

de estudios del expediente 4823/2011 realizada, mediante el siguiente documento: Solicitud de Modificación del Título Oficial

¿Cómo la Titulación realiza la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje?

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión y grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título sobre: sistemas de evaluación, desarrollo del título, organización del plan de estudios, metodología docente, prácticas externas, coordinación, página web, funcionamiento del campus virtual, desempeño de la labor docente del personal académico...etc.

A continuación, se detallan algunos de los procesos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje:

Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje (PCL07)

Tiene por objeto definir cómo la Universidad Católica San Antonio (UCAM) garantiza que se miden y analizan los resultados académicos y de aprendizaje, así como se toman decisiones a partir de los mismos, mejorando la calidad en el proceso de enseñanza/aprendizaje de todos sus títulos oficiales. Este proceso ha sido adaptado en base a los requisitos del proceso de acreditación teniéndose en cuenta los siguientes indicadores:

- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios Tabla 2
- Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (*) Tabla 4
- Ratio nº estudiantes/profesor. Tabla 4
- Tasa de graduación (conforme a la definición de SIIU) Tabla 4
- Tasa de abandono (conforme a la definición de SIIU) Tabla 4
- Tasa de eficiencia (conforme a la definición de SIIU) Tabla 4
- Tasa de rendimiento (conforme a la definición de SIIU). Tabla 4

Una vez al año, el Título recibe los indicadores mencionados con el fin de conocer, de forma detallada, los resultados académicos y de aprendizaje establecidos. Para poder compararlos como referencia siempre tienen los resultados previstos en el punto 8 de la memoria verificada

En la web del título, dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título-Resultados de la formación: Tasas, están publicados todos los resultados de las tasas del Título.

Proceso de Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés (PM01)

Tiene objeto garantizar que la Universidad Católica San Antonio (UCAM) dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (alumnado, personal académico, de administración y servicios, empleadores, egresados...) para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

A través de diferentes servicios, la Universidad realizó las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés del Título. Una vez obtenidos los resultados, el Equipo Directivo junto a la Comisión de Calidad realizan el informe de satisfacción de las diferentes encuestas indicando los puntos débiles y fuertes, así como los planes de mejoras de aquellos ítems valorados de forma negativa. Los resultados de las encuestas de satisfacción se muestran en las encuestas de satisfacción:

- Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título.
- Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado
- Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos
- Grado de satisfacción del profesorado con el Título

- Grado de satisfacción de los egresados con el Título
- Grado de satisfacción de los empleadores con el Título

Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título (PA03)

Tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las reclamaciones y sugerencias presentadas en los títulos de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), en relación con el desarrollo del Plan de Estudios (PE) así como en el Servicio del Defensor Universitario (DEU)

Todos los grupos de interés, a través de los cauces establecidos en dicho proceso, podrán realizar una reclamación/sugerencia. Para ello, el ED/CCT solicita la información necesaria a los órganos competentes para la resolución de la reclamación/sugerencia.

El Título dispone de una base de datos en la que quedan recogidas y tramitadas todas las reclamaciones/sugerencias. A su vez, la Universidad dispone del Servicio del Defensor Universitario, quedando éste como última instancia para la resolución de dichas reclamaciones/sugerencias.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) del Título. (EVIDENCIA E05)
- Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en la Revisión y Mejora realizada marzo de 2017. (EVIDENCIA E05)
- Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento. (EVIDENCIA E05)
- Procedimiento del SGIC: PCA03 Revisión y mejora del SGIC.
- Evidencia E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.
- Procesos del SGIC
- E06
- Informes oficiales del título (verificación, BOE, RUCT, CARM, seguimiento, memoria, etc.)
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03)
- Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4313204
- Plan de mejora del informe de seguimiento fecha 14 de diciembre 2015
- Informes de Modificaciones:
https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-enfermeria-salud/evaluacion_aneca_modificacion_plan_de_estudios.pdf
- Evidencia E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión, mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados.

- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Documentos. Encuestas e Informes de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Procedimiento del SGIC: PM01, Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés.
- Procedimiento del SGIC: PCL07, Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje.
- Procedimiento del SGIC: PA03, Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título.
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad <http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad>
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster en Enfermería de Salud Laboral: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, Satisfacción: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, Resultados: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, evaluación y mejora: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web Reclamaciones y Sugerencias: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

La cualificación académica del profesorado reúne la capacitación necesaria para afrontar con garantías la docencia en el Máster de Enfermería en Salud Laboral, ya que el número de Doctores en el máster es en el 2015/2016 de un 58% en el 2016/2017 de un 66,6% y en el 2017 /2018 un 71,4%

El número de profesores acreditados por ANECA o alguna de las agencias de Evaluación de las CC.AA., que no correspondan a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios de universidades públicas es en el 2016/2016 de un 14% en el 2016/2017 de un 20% y en el 2017 /2018 un 38%

Estos porcentajes, combinados con la especialización de todos ellos en la materia que imparten hacen del personal académico del máster, el idóneo para su impartición.

La formación del profesorado es adecuada respecto a las competencias del Máster ya que, todos ellos tienen una dilatada experiencia investigadora, y/o profesional en al área de la salud laboral.

Aproximadamente la mitad del profesorado está contratado con dedicación permanente (Exclusiva/plena) en la Universidad, lo que garantiza el correcto desempeño de sus funciones, mientras que la otra mitad lo cubre el personal docente contratado como Asociado, Ayudante o por Obra y Servicio, debido a su idoneidad para impartir cada materia

En cuanto a los alumnos, estos manifiestan estar satisfechos con el profesorado en un 94% en el curso 2015/2016, en un 85% en el curso 2016/2017 y en un 96% en e el curso 2017/2018 que la satisfacción con el profesorado es en el

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. "Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios"
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

- E8. "Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad".
- Encuestas de satisfacción a alumnos curso 2015/2016: Ítems 14
- Encuestas de satisfacción a alumnos curso 2016/2017: Ítems 14
- Encuestas de satisfacción a alumnos curso 2017/2018: Ítems 14

- Enlace web a la memoria del título:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- Enlace web a documentos oficiales:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El Máster de Enfermería en Salud Laboral, dispone del personal cualificado con vinculación exclusiva, y de administración y servicios, necesarios para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante. Este Máster cuenta con una unidad de gestión de salas de simulación y para las actividades docentes y de investigación, dirigida por un Técnico Superior de Laboratorio contratado en exclusividad, que cuenta con más de 10 años de experiencia en esta labor. Esta unidad está encargada de coordinar las necesidades de material y espacio para las actividades programadas en el Máster, así como de disponer y organizar las sesiones de prácticas. Además, se dispone de un secretario técnico, y el personal de los distintos servicios centralizados de la UCAM, que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria, así como un auxiliar de servicios, para el apoyo del almacén. Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes, muestran en el ítem número 10 que la satisfacción con el personal de apoyo es superior al 85% en los tres periodos estudiados.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E11. Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.
- Encuestas de satisfacción a alumnos curso 2015/2016: Ítems 10
- Encuestas de satisfacción a alumnos curso 2016/2017: Ítems 10
- Encuestas de satisfacción a alumnos curso 2017/2018: Ítems 10
- Procedimiento del SGIC: PE03 Política del personal de administración y servicios.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las

actividades formativas programadas en el título.

El título cuenta con suficientes recursos para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas.

1 Sala de profesores: con 20 puestos de trabajo (con 20 ordenadores en red, 2 impresoras en red y 8 terminales telefónicos).

1 zona de recepción y atención al público, de la Secretaría Técnica de la Titulación, con un puesto de trabajo (con ordenador en red, una impresora, un terminal telefónico y un fax).

2 despachos para la dirección y coordinación académica del título de Máster en Enfermería de Salud Laboral, con un puesto de trabajo (con ordenador en red, impresora, scanner y un terminal telefónico) y una mesa redonda de reunión (capacidad para 5 personas).

Aulas. Todas las aulas de docencia están totalmente equipadas con equipos multimedia y audiovisuales, estando preparadas para su ocupación según el número por grupo y siempre cumpliendo la relación de 1,25 o 1,50 m²/alumno.

Además, la Universidad cuenta actualmente con 5 aulas de aplicación informática (APIs), con aproximadamente 200 ordenadores, todos ellos con conexión a Internet.

Estos recursos se completan con la puesta a disposición de docentes y alumnos de un Campus Virtual bajo la plataforma Sakai, y un servicio de Polimedia.

2 Salas de tutorías, con capacidad para 5 personas.

Laboratorio de Enfermería, de 117 m² se encuentra ubicado en un edificio anexo a la Facultad de Enfermería. En estas instalaciones los alumnos podrán realizar la observación y la identificación de microorganismos patógenos.

Sala de demostraciones 1: Con capacidad para 30 estudiantes en asiento fijo, con pizarra, cañón de vídeo, cámara de video, retroproyector de transparencias y de diapositivas, pantalla telescópica, ordenador con conexión a Internet para el profesor, red wi-fi y acceso al campus virtual.

Sala de demostraciones 2: Con capacidad para 30 estudiantes en asiento fijo, con pizarra, cañón de vídeo, cámara de video, retroproyector de transparencias y de diapositivas, pantalla telescópica, ordenador con conexión a Internet para el profesor, red wi-fi y acceso al campus virtual.

Salas de simulación: Con capacidad para 30 alumnos. Además de asegurar la intimidad del paciente e incrementar su seguridad, el uso de las simulaciones en educación médica comporta importantes ventajas desde el punto de vista educativo, y convierten el entrenamiento basado en la simulación en la herramienta ideal para afrontar algunos de los nuevos retos de la educación sanitaria. Su utilización se ha incrementado notablemente en los últimos años. La universidad cuenta con dos simuladores de paciente completos e interactivos de alta tecnología. Son modelos fuertemente robotizados ligados a sistemas informáticos que aumentan enormemente las posibilidades de aprendizaje al permitir trabajar en múltiples situaciones fisiológicas y patológicas y manejar situaciones clínicas complejas en condiciones similares a la vida real. La simulación reproduce un cuerpo humano completo, con un software que dota al muñeco de todas las funciones cardíacas, vasculares y pulmonares. Esto permite diseñar síndromes/casos clínicos completos: el estudiante debe explorar al robot, llegar a una orientación clínica e iniciar un conjunto de habilidades básicas si la situación lo requiere. A partir de aquí, el nivel de complejidad puede elevarse. Suelen situarse en entornos decorados como las áreas asistenciales quirúrgicas o de reanimación y está demostrado que ponen al alumno en un nivel de realismo muy bueno. Otra virtud de este tipo de entrenamiento que no se consigue con otro método docente, es enseñar a los distintos miembros de un equipo asistencial coordinación, liderazgo y comunicación en actuaciones en situaciones críticas, de emergencia o en complicaciones vitales. La grabación y discusión (debriefing) de las actuaciones dentro de un entorno realista permite al alumno observar errores de comportamiento que no percibe por otro método. La universidad ha adquirido dos salas de simulación de este tipo, junto con otros dos

espacios, anexos a los anteriores, que estarán acondicionados como aulas de debriefing y análisis/evaluación de los alumnos.

Todas las instalaciones cumplen con los requisitos legales de accesibilidad y seguridad en materia de salud y seguridad ambiental, supuestos en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre. Así, todos los laboratorios disponen de los correspondientes protocolos de seguridad para profesores y estudiantes que son revisados de forma periódica.

Así mismo, los alumnos manifiestan estar satisfechos con las instalaciones en un 93% en el curso 2015/2016, en un 95% en el curso 2016/2017 y en un 96% en el curso 2017/2018

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título.
- Informes de verificación ANECA:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Procedimiento del SGIC: PA01 Gestión de recursos materiales
- Encuestas de satisfacción a alumnos curso 2015/2016: Ítems 15
- Encuestas de satisfacción a alumnos curso 2016/2017: Ítems 15
- Encuestas de satisfacción a alumnos curso 2017/2018: Ítems 15

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

La Universidad cuenta con un Vicerrectorado de Enseñanza Virtual que tiene como objetivo principal, la promoción y organización de las diferentes metodologías propias de las enseñanzas semipresenciales y a distancia, así como la gestión y fomento de los diferentes recursos aplicables a este tipo de estudios.

La modalidad del título es semipresencial, por lo que profesor y alumno comparten el espacio virtual de la plataforma virtual e-learning propio de la universidad (Campus Virtual), desarrollado bajo SAKAI. Dicho espacio permite el desarrollo de numerosas actividades formativas, incluyendo todas aquellas contempladas en la memoria del título.

Desde los diferentes espacios y herramientas de Campus Virtual (recursos, carpeta personal, foro, chat, videoconferencia, material de apoyo...), el profesorado propone sus dinámicas de enseñanza-aprendizaje y se establece no sólo la interacción profesor-alumno, sino también la interacción alumno-alumno.

El servicio de biblioteca cuenta también con un recurso desarrollado por la universidad, el buscador científico BUSCAM (www.ucam.edu/biblioteca), que complementa y mejora los resultados de búsqueda bibliográfica de la Biblioteca UCAM, e incluye la opción de ser utilizado desde fuera de la UCAM gracias a un servicio de login con tecnología CITRIX.

Para el diseño y mejora de los materiales didácticos utilizados, una muestra de la constante preocupación de la universidad al respecto ha sido la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online desarrollada por una comisión que se formó ad hoc: la Comisión de Planificación de la Enseñanza Online y

Semipresencial (CPEOS).

Los alumnos manifiestan estar satisfechos con el Campus Virtual en un 93% en el curso 2015/2016, en un 91% en el curso 2016/2017 y en un 96% en e el curso 2017/2018

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E13. Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.
- Encuestas de satisfacción a alumnos curso 2015/2016: Ítems 13
- Encuestas de satisfacción a alumnos curso 2016/2017: Ítems 13 "
- Encuestas de satisfacción a alumnos curso 2017/2018: Ítems 13 "

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

El alumno dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos son específicos del Título, como son la Dirección, los Coordinadores de Módulo y el Secretario Técnico. Otros servicios de apoyo son de ámbito general a la Universidad, como son Secretaría Central, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL) y Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad. La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la web del Título: (<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/movilidad>)

Además, la Universidad cuenta con un Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad, que informan, asesoran y apoyan a los alumnos que lo soliciten, y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios (<https://www.ucam.edu/servicios/seap>)

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Enlace web a programas de movilidad: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/movilidad>

- Enlace web al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad: <https://www.ucam.edu/servicios/seap>

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En la materia Practicas externa, el alumno desarrolla las actividades formativas correspondientes inmerso en un entorno profesional real guiado por un tutor con experiencia profesional contrastada. Cada alumno tendrá un tutor (Tutor de prácticas) en el centro de realización y otro tutor en la universidad (profesor de Practicas Externas).

Son objetivos de la materia, entre otros, contrastar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el Máster, poner a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante, fomentar la toma de decisiones y poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis.

La coordinación entre la Dirección, el Coordinador de Practicas y el Servicio de Orientación Laboral (SOIL) es intensa desde el inicio de curso con el objetivo de fijar las condiciones para el desarrollo de las prácticas externas durante el curso académico, revisar y actualizar los convenios con empresas y aplicar todas aquellas actuaciones que redunden en una mejora de la materia. La Universidad mantiene convenio con distintas empresas e instituciones científico-tecnológicas, ampliando el listado de acuerdos establecidos a partir de la demanda de los estudiantes y las necesidades que se plantean en cada curso académico.

A través de la asignatura Prácticas Externas, se revisan anualmente los convenios que la Universidad Católica de Murcia mantiene con las distintas empresas e instituciones relacionadas con la Salud Laboral, ampliando el listado de acuerdos establecidos a partir de la demanda de los estudiantes y las necesidades que se plantean cada curso académico. Además, los alumnos del Máster, pueden realizar sus prácticas, en alguno de los centros de investigación conveniados para ello.

La información relativa las prácticas externas, (responsable del practicum, guía docente, procedimiento de seguimiento,...) se puede encontrar en la siguiente <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/plan-de-estudios>

Las prácticas externas se planifican en el tercer cuatrimestre, y se fija un periodo de prácticas, así como las horas que los alumnos deben de realizar según memoria, para llevarlas a cabo, en función de la disponibilidad de la empresa y el estudiante. Su evaluación se realiza mediante la calificación de la memoria práctica que presenta el alumno en el campus virtual y la corrige el profesor interno de la Ucam, y esta se suma a la calificación obtenida en el centro de trabajo valorado por el tutor de prácticas externa, la ponderación es a razón de 70/40

El tutor interno de la UCAM, además de servir de nexo de unión entre la empresa y el alumno, realiza el seguimiento continuo del desarrollo de las prácticas y evalúa la memoria presentada por el alumno.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes
- Procedimiento del SGIC: PCL08 Prácticas externas
- Enlace web a la Guía: [estudios estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/plan-de-estudios](#)

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

6.1. **Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

Las actividades formativas realizadas en cada uno de los módulos del Máster de Enfermería en Salud Laboral, son las adecuadas para adquirir las competencias de cada uno de ellos.

Las clases teóricas basadas en la utilización de pizarra, cañón y ordenador, se acompañan, en las materias que lo permiten en función de sus objetivos, de la resolución de ejercicios y problemas, clases prácticas en el laboratorio, clases prácticas en API, seminarios prácticos en aula en los que se plantean casos concretos, seminarios prácticos en laboratorio en los que se plantean casos prácticos concretos y prácticas externas en empresas.

Todo ello consigue formar a nuestros alumnos alcanzando los objetivos específicos de cada materia y los objetivos generales de cada módulo. Dentro del programa formativo, los alumnos han de realizar un Trabajo Fin de Máster, que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora: planteamiento de objetivos, búsqueda bibliográfica, escritura científica, trabajo de campo, etc.

Además de las horas impartidas por los profesores como clases teóricas y prácticas, también disponen de horas de tutorías en las cuales el profesor está disponible para que los alumnos le consulten dudas de la materia que imparte. El horario de tutorías, es comunicado en la guía docente de cada materia, en la cual se especifican los datos necesarios de cada profesor para que se puedan poner en contacto con ellos.

La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología recogida en el plan de formación. Dicha evaluación es por materia.

Hay dos convocatorias ordinaria y convocatoria extraordinaria.

El principal método de evaluación utilizado es la realización de exámenes, así como valoración de trabajos y exposiciones en las clases prácticas, ajustándose perfectamente a los criterios de evaluación.

Es importante señalar que todos los criterios de evaluación están indicados en las guías docentes de las materias. Adicionalmente, al inicio de cada materia se detallan los criterios de evaluación especificando las fechas de exámenes, entrega de trabajos, etc. El acceso de los alumnos a los resultados de evaluación se lleva a cabo mediante la publicación en el tablón de anuncios del campus virtual.

El nivel de satisfacción que han mostrado los alumnos con la metodología docente ha sido de un 100% en el curso 2015/16, de un 91% en el curso 2016/17 y de un 95% en el curso 2017/2018

El nivel de satisfacción que han mostrado egresados con la metodología docente ha sido de un 93% en el curso 2015/16, de un 96% en el curso 2016/17 y de un 85% en el curso 2017/2018

--

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Encuestas de satisfacción a alumnos curso 2015/2016: Ítems 4
- Encuestas de satisfacción a alumnos curso 2016/2017: Ítems 4
- Encuestas de satisfacción a alumnos curso 2017/2018: Ítems 4
- Encuestas de satisfacción de egresados curso 2015/2016: Ítems 6
- Encuestas de satisfacción de egresados curso 2016/2017: Ítems 6
- Encuestas de satisfacción de egresados curso 2017/2018: Ítems 6

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Según los datos extraídos de las encuestas realizadas por los egresados, el nivel de satisfacción con los resultados académicos es del 100% en el curso 2015/16, de un 92% en el curso 2016/17 y 2017/18

Si atendemos a los datos de la Encuesta de Inserción Laboral realizada por el SOIL, la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado es adecuada, ya que más del 85,71% de los egresados empleados desarrollan su actividad laboral en empresas relacionadas con los estudios cursados.

La utilización de cada una de las metodologías docentes en cada materia, así como sus sistemas de evaluación permiten alcanzar los objetivos del programa formativo, así como cada una de las competencias definidas en la memoria de verificación del título.

Por último, si los resultados de evaluación de las materias se consideran como una muestra de la adecuación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje y de la adquisición de competencias, el nivel de satisfacción es adecuado ya que la tasa de rendimiento ha sido de un 99% en el curso 2015/16, de un 96% en el curso 2016/17 y de un 90,84% en el curso 2017/2018

A	B	C	D
X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 4. Evolución indicadores y datos globales
- Evidencia E15: Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes (último curso académico completo 2017/2018)
- Enlace web a documentos oficiales:

- Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítem 12 "Desarrollo y resultado de las prácticas externas, en su caso"
- Encuesta de inserción laboral
- Enlace web a documentos oficiales:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La evolución de los principales indicadores del título muestran un comportamiento estable en los últimos años.

- Tasa de Graduación: En el curso 2013-2014 la tasa de graduación ha sido de un 86,67% en el curso 2014-2015 la tasa de graduación fue del 79,17% y la tasa de graduación del curso 2015-2016 ha sido de un 88%
- Tasa de Abandono. Esta tasa muestra un abandono inexistente en el Título, muy por debajo de la Tasa de Abandono reflejada como adecuada en la memoria de verificación (5%)
- Tasa de Eficiencia. En los cursos académicos 2014-2015 y 2015-2016 fue del 100%, sufriendo una mínima disminución en el curso 2016-2017 y su tasa fue de un 98,24% y en el curso 2017-2018 la tasa de eficiencia ha sido de un 99,14%, todos los valores quedan por encima de lo estipulado en la memoria que es del 95%
- Tasa de Rendimiento. Al igual que ocurre con la Tasa de Eficiencia, la Tasa de Rendimiento también ha mostrado valores muy adecuados que demuestran un correcto funcionamiento en el Título; en el curso 2015-2016 la tasa de rendimiento ha sido de un 96%, en el curso 2016-2017 la tasa fue del 90.84% y del curso 2017-2018 ha sido de un 97,25%, todos los cursos han demostrado valores por encima de lo estipulado en la memoria (95%)

La visión global de estos indicadores demuestra que los resultados obtenidos por los estudiantes son correctos y muestran un adecuado funcionamiento del título, en el que los alumnos acceden con un nivel y formación previo adecuado que les permite alcanzar de manera correcta las competencias, con la consiguiente consecución del título de manera exitosa.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título.

- Enlace web a la memoria del título:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/salud-laboral-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

El Máster Universitario en Enfermería de Salud Laboral se plantea ante la necesidad actual de formar a profesionales en Enfermería en el campo de la salud de los trabajadores, enriqueciendo de esta manera, la propuesta educativa de la Región de Murcia para una adecuación real al mundo que nos rodea, con una proyección que trasciende el ámbito territorial, respondiendo a las necesidades de la sociedad y complementando las capacidades y habilidades obtenidas en las enseñanzas de grado.

El máster universitario ha sido diseñado para formar titulados universitarios con una preparación académica rigurosa, orientada a la identificación, tratamiento, prevención y cuidado de las enfermedades asociadas al trabajo.

El Grado de Satisfacción de los Empleadores con respecto a la Titulación de Máster Universitario en Enfermería de Salud Laboral es de 4.52 sobre 5.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E01. Informes o documentos que recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.
- Encuestas de satisfacción de egresados curso 2015/2016.. Item 21
- Encuestas de satisfacción de egresados curso 2016/2017. Item 21
- Encuestas de satisfacción de egresados curso 2017/2018. Item 21
- Encuesta de empleadores 2017/2018
- Encuesta de inserción Laboral 2017/2018

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

La Universidad Católica de Murcia dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Este servicio contribuye al fomento de la inserción laboral de los estudiantes, apoya el talento y la creatividad y facilita herramientas útiles para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas entre la empresa, la Administración y la Universidad. Por otro lado, el SGIC cuenta con un procedimiento (PCL-09) que aborda las políticas de orientación profesional de nuestra universidad donde se establecen las pautas a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional. Igualmente, el SGIC del Título cuenta con el Procedimiento PCL 12 "Inserción laboral" donde se recoge el procedimiento que ha establecido la Universidad para el diseño, actualización,

seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

Según el análisis de la última encuesta de inserción laboral, el 100% de los egresados se encuentra en situación de "empleado", con un 85,71% de empleados en el ámbito de la Salud Laboral, además el 71% posee un contrato indefinido. Así mismo, podemos observar en las encuestas de egresados que los encuestados manifiestan en el apartado de competencias alcanzadas, estar en el curso 2015-2016 en un 100%, en el curso 2016-2017 la tasa fue del 88% y del curso 2017-2018 ha sido de un 100%.

La satisfacción de los egresados, queda manifiesta en las encuestas, pues en el ítem 21 manifiestan una satisfacción global en el curso 2015/16 de un 100%, y en el curso 16/17 el 92% manifiestan estar satisfechos y por último en el curso 17/18 el 100% indican estar satisfechos.

Según la encuesta de empleadores, los conocimientos teóricos prácticos adquiridos por nuestros alumnos en un 4,66 sobre 5.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E18. Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título.
- Encuestas de satisfacción de egresados curso 2015/2016. Ítem 20
- Encuestas de satisfacción de egresados curso 2016/2017. Ítem 20
- Encuestas de satisfacción de egresados curso 2017/2018. Ítem 20
- Encuesta de empleadores 2017/2018
- Encuesta de inserción Laboral 2017/2018